MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6215

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 436553, A LA EMPRESA ABRACOMAQ S.R.L., CON RUC N.° 80090439-7, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SOARES LIMA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N.° 5.762.749, EN CALIDAD DE SOCIO - GERENTE

Asunción, 27 de noviembre de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 1188 del 24 de noviembre de 2023, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 24/2023 "Adquisición de Hidrolavadora para el Ministerio Publico" ID N.° 436553; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso c) del artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través de la nota n.° 2041 del 6 de octubre de 2023, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 1016 del 17 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 24/2023 "Adquisición de Hidrolavadora para el Ministerio Publico" ID N.° 436553, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Así como, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 155/2023 del 17 de octubre de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

Como también, la Circular DNCP N.° 08/23 que dispone para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

La Resolución M.E.F. N.° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 30 de octubre de 2023 y al Informe de Evaluación del 16 de noviembre de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 24/2023 "Adquisición de Hidrolavadora para el Ministerio Publico" ID N.° 436553, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa ABRACOMAQ S.R.L., con RUC N.° 80090439-7, representada por el señor José María Soares Lima, con cédula de identidad civil n.° 5.762.749 en calidad de Socio - Gerente, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Además, el presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, individualizado con el CDP N.° 341/2023 del 13 de octubre de 2023 - Sub Objeto del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", por la suma de G. 36.800.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos mil).

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 200/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 24/2023, para la adquisición de referencia.

Abg. Lisa Mencía M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 625

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" ID N.° 436553, A LA EMPRESA ABRACOMAQ S.R.L., CON RUC N.° 80090439-7, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA SOARES LIMA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N.° 5.762.749, EN CALIDAD DE SOCIO - GERENTE

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR Contratación Directa n.° 24/2023 "**Adquisición de Hidrolavadora para el Ministerio Público**" ID N.° 436553, a la empresa ABRACOMAQ S.R.L., con RUC N.° 80090439-7, representada por el señor José María Soares Lima, con cédula de identidad civil n.° 5.762.749 en calidad de Socio - Gerente, por monto total de G. 22.556.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos cincuenta y seis mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ABRACOMAQ S.R.L.			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47121805-001	Hidrolavadora - de 1400 W de potencia. Motor 1400 W. 220 v. Presión como mínimo 105 BAR. Caudal como mínimo 300 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	SOLMAX	ASIATICA	686.000	6.860.000
2	47121805-001	Hidrolavadora de 1800 W de potencia. Presión 130 BAR. Caudal como mínimo 350 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	SOLMAX	ASIATICA	1.569.600	15.696.000
								Precio Total en Guaraníes		**22.556.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme con la Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario 8759/23, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencía M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado